

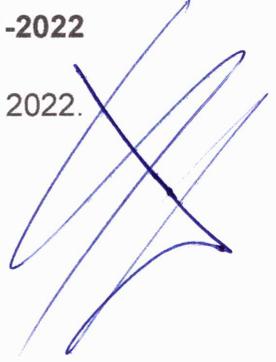


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO.

16.5.  
  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD  
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL.

SCI-01-2022

Fecha de Inicio: 17 de mayo de 2022.  


## SUPERVISIÓN AL CONTROL INTERNO

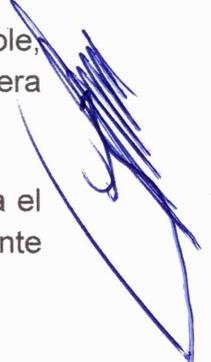
**UNIDAD ADMINISTRATIVA SUPERVISADA:** Oficialía Del Registro del Estado Familiar.

Se inicia la presente Supervisión al Control Interno de esta Unidad Administrativa a las 10:20 horas del día 17 de mayo de 2022, atendiendo de manera personal con el Titular del área: Lic. Josué Javier Mejía Mejía, Oficial del Registro del Estado Familiar.

**OBJETIVO:** Realizar una Supervisión a fin de conocer los mecanismos de Control Interno con los que cuenta, identificando a tiempo alguna omisión o deficiencia y de ser el caso implementar los mecanismos adecuados, a fin de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales, y que al final de la Administración se logre una excelente entrega-recepción.

### ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

Supervisar si la Oficialía del Registro del Estado Familiar, cuenta con un plan de trabajo en particular, del que se deriven atribuciones y obligaciones concretas. De igual modo, si se encuentra alineado a Programas y Planes Nacional, Estatal, y Municipal, así como a otros instrumentos vinculatorios en función de las disposiciones jurídicas aplicables.

Si cuenta con mecanismos de Control Interno para asegurar, de manera razonable, que sus objetivos, contenidos en su plan de trabajo, sean alcanzados de manera eficaz, eficiente y económica.  


Los cinco Componentes establecidos en Marco Estatal de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, serán la base para el desarrollo de la presente



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD  
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL.

Supervisión al Control Interno de la Oficialía del Registro del Estado Familiar de Huichapan, Hidalgo.

Las facultades del Oficial del Registro del Estado Familiar se encuentran establecidas en los artículos 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Hidalgo, artículos 392, 393 y 394 de la Ley Para la Familia del Estado de Hidalgo.

En la Oficialía del Registro del Estado Familiar se cuenta con un Programa anual denominado: "Certeza Jurídica y Estado de Derecho 2022", el cual se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024, con su correspondiente "Matriz de Indicadores de Resultados".

#### OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022

##### EJE 4.- HIDALGO SEGURO, CON JUSTICIA Y EN PAZ

##### 4.1. Gobernabilidad y Estado de Derecho

##### 4.1.2. Certeza y seguridad jurídica

Brindar certeza y seguridad jurídica a la población hidalguense de manera eficaz, garantizando el pleno goce de los derechos humanos, cultura de la legalidad, justicia social y Estado de derecho.

#### OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

##### EJE 4.- HUICHAPAN CON GOBERNABILIDAD, SEGURO Y EN PAZ

##### 4.1 Gobernabilidad y Estado de Derecho

Contribuir a mejorar los elementos que conforman la Identidad Jurídica de los Ciudadanos mediante la mejora continua de procesos y procedimientos de la expedición de copias de actos del Estado Familiar de las personas.

### DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

#### I.- AMBIENTE DE CONTROL

Es la base del Control Interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

1.- El personal de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, conoce el Código de Ética y Conducta para el Municipio de Huichapan, Hidalgo.

Si.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD  
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL.

2.- Como aplica el personal lo manifestado en el Código de ética y Conducta para el Municipio de Huichapan, Hidalgo.

En el desarrollo de las actividades del día a día, el personal adscrito a la Oficialía del Registro del Estado Familiar se conduce en relación con la atención a la Ciudadanía de forma ética, profesional, brindando un trato cordial y diligente en la demanda de tramites solicitados por la ciudadanía en general.

3.- Quien supervisa el Control Interno de la Oficialía.

### El Órgano Interno de Control

4.- El Oficial del Registro del Estado Familiar, asigna y delega responsabilidades.

Si

5.- El personal asignado es responsable con los mecanismos de Control Interno.

Si

## II.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

1.- Cuenta con un plan estratégico que, de manera coherente y ordenada, oriente los esfuerzos institucionales hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato y las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, asegurando además que dicha planeación estratégica contemple la alineación de objetivos institucionales a los Planes nacionales, estatales, y municipales.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD  
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL.

Si, se cuenta con la “Matriz de Indicadores de Riesgos 2022”, misma que tiene como fin: Contribuir a mejorar los elementos que conforman la Identidad Jurídica de los Ciudadanos mediante la mejora continua de procesos y procedimientos de la expedición de copias de actos del Estado Familiar de las personas y propósito: Los ciudadanos tienen garantizada su satisfacción mediante el documento registral en formato digital o impreso con las características de calidad, asequibilidad, disponibilidad, asertividad y verificabilidad del estado civil e identidad que este confiere.

2.- Tiene identificados los riesgos en los distintos tramites que se realizan en la Oficialía, mencionarlos.

Si

1. Siniestros o desastres naturales.
2. El ciudadano no traiga los datos requeridos para realizar el trámite o servicio.
3. Causas epidemiológicas.
4. Fallas en el sistema de cobro en Tesorería.
5. Fallas en el internet de Presidencia.
6. Que el Ciudadano ofrezca un soborno para obtener su trámite.
7. Fallas en la plataforma SID (Sistema Nacional de Registro de Identidad).
8. El interesado no acuda a la Oficialía.
9. Escasez de formas valoradas.

3.- Tiene considerada la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos, al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.

No, sin embargo; se cuenta con la “Matriz de Riesgos” en la que se identifican y se establece como responder a estos.

4.- Como responde a los cambios significativos que puedan impactar al Control Interno.

Se hace un monitoreo constante sobre los mecanismos de control que se llevan de manera interna en el área, analizando si cada proceso cumple con



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD  
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL.

los lineamientos establecidos para ejecutar los trámites solicitados y requeridos por la ciudadanía.

### III.- ACTIVIDADES DE CONTROL

Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos de las instituciones y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.

1.- Actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del Control Interno, las cuales ayudan a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del Control Interno.

- Se hace una Bitácora digital de control, de cada uno de los trámites que se realizan en la oficialía día a día, en la cual quedan registrados los folios de los recibos oficiales que se expiden por el cobro de cada trámite.
- Se cuenta con un cuadernillo en formato físico, al que se ha denominado Control Interno 2020 – 2024, en el cual se controlan los números de oficios enviados para la gestión de la oficialía, los números de oficios recibidos para seguimiento y atención de estos, los números de oficios de traslado expedidos, los folios de los Permisos de Inhumación, los números de folios de las requisiciones, realizadas por la oficialía.
- Se cuenta con un cuadernillo en formato físico denominado Atención Ciudadana, donde se registra el acceso de toda la gente que es atendida por el Oficial, mismo que contiene datos generales del visitante, asunto, sugerencia por parte del Oficial, para la solución de su petición.
- Cada uno de los actos registrales realizados por la oficialía, se controlan por separado. Es decir, cada colaborador tiene asignado el control de las diferentes actas de inscripción de Nacimiento, Matrimonio, Divorcio, Reconocimiento de Hijo, Tutela y Defunción.
- Se asigna un cuaderno en formato físico, para anotar el consecutivo de cada acto registral, es decir se cuenta con un cuaderno para registro de Nacimiento, Matrimonio, Divorcio, Reconocimiento de Hijo, Tutela y Defunción.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD  
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL.

- Se forma un expediente físico por cada acto registral que se realiza por el área, mismo que se conforma por la solicitud y el apéndice correspondiente.
- Se cuenta con un control de las formas valoradas que se cancelan, estableciendo el motivo y la fecha en que se hizo la cancelación.

2.- Realiza revisiones del desempeño laboral, identifica los logros más importantes de la Oficialía.

Si

3.- El capital humano, es esencial para alcanzar los resultados y es una parte importante del Control Interno. El éxito operativo sólo es posible cuando el personal adecuado para el trabajo está presente y ha sido provisto de la capacitación, las herramientas, las estructuras, los incentivos y las responsabilidades adecuadas. La Oficialía continuamente debe evaluar las necesidades de conocimiento, competencias y capacidades que el personal debe tener para lograr los objetivos institucionales. La capacitación debe enfocarse a desarrollar y retener al personal con los conocimientos, habilidades y capacidades para cubrir las necesidades organizacionales cambiantes. Se debe proporcionar Supervisión calificada y continua para asegurar que los objetivos de Control Interno son alcanzados.

La Oficialía del Registro del Estado Familiar cuenta con personal capacitado, para desarrollar un trabajo de calidad, dando atención inmediata a los trámites solicitados por los ciudadanos de manera hábil, respetuosa, sin distinción de raza, sexo, orientación sexual, religión, ideología política, posición económica o social, cumpliendo con los objetivos a nivel institucional, dando resultados positivos.

4.- Realiza evaluaciones de desempeño que sirvan de retroalimentación, que ayuden a los servidores públicos a entender la conexión entre su desempeño y el éxito de la Oficialía.

Si, en las que se han detectado algunas deficiencias, mismas que conllevan de manera inmediata a hacer la observación correspondiente, logrando que el servidor público corrija dicha deficiencia, reflejándose esto en la mejora del servicio brindado en la Oficialía.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD  
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL.

5.- Actividades de control que son utilizadas en el procesamiento de la información.  
(verificaciones sobre la edición de datos ingresados).

- De manera trimestral, se actualiza la información relativa a la Matriz de Indicadores.
- De manera trimestral se actualiza la información relativa a la Matriz de Riesgos
- De manera trimestral se actualiza lo referente a la información de transparencia.
- Cada mes se hace un reporte de los actos registrales a la Dirección General del Registro del Estado Familiar.
- Cada mes se hace un reporte mensual de los ingresos económicos, generados por la Oficialía al C. Presidente Municipal Constitucional, Secretaria General y al Titular del Órgano Interno de Control.
- Cada semana se reportan los Hechos Vitales al Centro de Salud.
- Cada 15 días se hace un reporte de las defunciones generales y las ocurridas a causa de Covid 19 al C. Presidente Municipal Constitucional.
- Con la intención de ir conformando el Informe de Gobierno Anual, de manera bimestral se hace un reporte de información a la Secretaría Particular.
- De manera permanente se mantienen actualizados los mecanismos de control interno, llevados en esta Oficialía.

6.- Controles físicos para asegurar y salvaguardar los expedientes de los Actos del Estado Familiar, que podrían ser vulnerables al riesgo de pérdida o uso no autorizado.

- Se cuenta con un expediente de Nacimientos, Matrimonios, Divorcios, Reconocimientos de Hijos, Tutela, Defunción.
- Se cuenta con un expediente de Permisos de Inhumación y Exhumación.
- Se cuenta con expediente de Permisos de Traslado.
- Se cuenta con libros que contienen los registros de Nacimiento, Matrimonios, Reconocimiento de Hijo, Defunciones, Divorcios, Tutelas, Adopción y Concubinato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD  
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL.

7.- Registro con exactitud y oportunidad. Debe asegurarse de que la información se registre puntualmente de forma completa y precisa. Esto se aplica a todo el proceso desde su inicio y autorización hasta su clasificación final en los registros.

Para la inscripción de los diferentes actos registrales se cuenta con una plataforma nacional denominada SIRABI, en donde se captura de manera digital, misma que filtra la información al Registro Nacional de Población (RENAPO).

8.- Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos. Se debe limitar el acceso a los libros, registros y en general a toda la documentación e información que la Oficialía resguarda, solamente el personal autorizado tendrá acceso a estos; asimismo, debe asignar y mantener la responsabilidad de su custodia y uso, a fin de evitar el riesgo de errores, corrupción, abuso, desperdicio, uso indebido o alteración no autorizada.

Para garantizar la seguridad de la información que queda capturada en dichos registros, el personal adscrito a esta oficialía y responsable de elaborar los Registros, cuenta con una clave personal que es proporcionada por la Dirección General del Registro del Estado Familiar.

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Es la información de calidad que la Oficialía genera, obtiene, utiliza y comunica para respaldar su Sistema de Control Interno y dar cumplimiento a su mandato legal.

1.- El sistema de información cumplen los objetivos institucionales.

Si

2.- Se cuenta con un sistema de información que contribuya a alcanzar los objetivos institucionales a través del cual se obtenga, almacene y procese información de calidad, y a responder a los riesgos asociados

Si, plataforma SIRABI.

3.- Las Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC's, fortalecen el Control Interno sobre la seguridad y la confidencialidad de la información mediante una adecuada restricción de accesos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD  
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL.

- Plataforma digital (SIRABI) con alcance federal.
- Bitácora digital para Control Interno
- Yammer para comunicación interna en la administración pública municipal.
- Correo electrónico institucional de la Oficialía.

## SUPERVISIÓN.

Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al Control Interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La Supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una Supervisión adicional cuando revisan el Control Interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función. La Supervisión contribuye a la optimización permanente del Control Interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

1.- Se deben realizar continuamente autoevaluaciones que estén relacionadas al funcionamiento de la Oficialía, a fin de responder a los cambios y de analizar si se cumple con los principios de eficiencia y eficacia operativa en el desempeño de las actividades de rutina.

**De la presente Supervisión al Control Interno de la Oficialía del Registro del Estado Familiar se determina:**

**Cuenta con un buen sistema de control interno, de lo que resulta un funcionamiento operativo eficiente y eficaz en el desempeño de las actividades en el día a día.**

2.- Alcance y frecuencia de las autoevaluaciones.

**Se realizan de manera constante, para mantener vigente el buen Control Interno de la Oficialía.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD  
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL.

3.- En caso de detectar deficiencias e irregularidades que procede.

Se procede a hablar directamente con el colaborador y se sugieren acciones de mejora que deben ser ejecutadas, a partir de la fecha en que se detecta la deficiencia.

Se concluye la presente Supervisión el 25 de mayo de 2022, firmando la presente Supervisión quienes en ella participaron, para que sura sus efectos correspondientes:

Se anexa evidencia fotográfica (4).



L.D. JOSUÉ JAVIER MEJÍA MEJÍA  
Oficial del Registro del Estado  
Familiar

M.A.P. MARIA DE LOS ANGELES  
ZAVALA LÓPEZ  
Encargada de la Unidad De Control  
y Gestión de Calidad y Desempeño  
Municipal



MTRO. EN DERECHO JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ  
Secretario de la Contraloría Municipal  
y Titular del Órgano Interno de Control

*Carbido  
Lic José Javier Mejía  
25/may/2022*



C.c.p. L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL – PARA CONOCIMIENTO.  
C.c.p. expediente  
JSL/MAZL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO.

24  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Oficio Número: HUI-SCM -167/2022

Asunto: Se informa Supervisión al Control Interno  
de la Oficialía del Registro del Estado Familiar.

Huichapan Hidalgo., a 13 de mayo de 2022.

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

PRESENTE.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez con el propósito de dar cumplimiento al Programa Anual de Actividades del Órgano Interno de Control, le informo que dentro del periodo comprendido del 16 al 20 de los presentes se desarrollara el proceso de Supervisión al Control Interno de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, basada en el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, supervisión que tendrá como objetivo conocer los mecanismos de Control Interno con los que cuenta, identificando a tiempo alguna omisión o deficiencia y de ser el caso implementar los mecanismos adecuados, a fin de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales, y que al final de la Administración se logre una correcta entrega-recepción.

Sin más por el momento, aprovecho esta ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.



CONTRALORÍA  
GENERAL MUNICIPAL

~~RESPECTUOSAMENTE~~

~~MTRO. JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA  
Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL~~



Ccp Archivo  
JSL: MAZL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

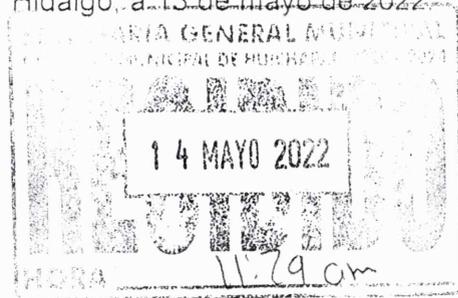
OFICIO NÚMERO: HUI-SCM -171/2022

Asunto: Inicio de Supervisión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO

Huichapan, Hidalgo, a 13 de mayo de 2022



L.D. JOSUÉ JAVIER MEJÍA MEJÍA  
OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR  
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Actividades Ejercicio Fiscal 2022, le informo que dentro del periodo comprendido del 16 al 20 de los presentes, la M.A.P. María de los Angeles Zavala López, Encargada de la Unidad de Control y Gestión de Calidad y Desempeño Municipal, iniciara el Proceso de Supervisión al Control Interno de la Oficialía del Registro del Estado Familiar a su digno cargo, con el objetivo de conocer los mecanismos de Control Interno con los que cuenta, identificando a tiempo alguna omisión o deficiencia y de ser el caso implementar los mecanismos adecuados, a fin de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales, y que al final de la Administración se logre una excelente entrega-recepción.

Sin más por momento aprovecho esta ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.



ATENTAMENTE

**CONTRALORIA GENERAL MUNICIPAL**  
MTRO. JOAQUÍN SANCHEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL  
Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C C P L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL, PARA CONOCIMIENTO.

JSL/MAZL



Huichapan, Hidalgo, a 15 de junio de 2022.

L.D. JOSUE JAVIER MEJÍA MEJÍA  
OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR  
PRESENTE.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez con el propósito de darle a conocer el Diagnostico, resultado de la Supervisión al Control Interno de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, le informo que se observó que lleva un acertado Sistema de Control Interno, por lo que le solicito tenga a bien continuar con las actividades y mecanismos implementados, mismos que conducen a una seguridad razonable para el logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

Sin otro particular, agradeciendo la disponibilidad y facilidades que otorgó para la ejecución de la Supervisión, quedo de Usted.



ATENTAMENTE



CONTRALORIA  
GENERAL MUNICIPAL

DR. JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  
Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.C.P. L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. PARA CONOCIMIENTO.  
JS/MAZL

Recibido  
15/06/2022  
*[Signature]*

Huichapan, Hidalgo, a 15 de junio de 2022.

L.D. JOSUE JAVIER MEJÍA MEJÍA  
OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR  
PRESENTE.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez con el propósito de darle a conocer el Diagnostico, resultado de la Supervisión al Control Interno de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, le informo que se observó que lleva un acertado Sistema de Control Interno, por lo que le solicito tenga a bien continuar con las actividades y mecanismos implementados, mismos que conducen a una seguridad razonable para el logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

Sin otro particular, agradeciendo la disponibilidad y facilidades que otorgó para la ejecución de la Supervisión, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

CONTRALORÍA  
GENERAL MUNICIPAL

RO. JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  
Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.C.P. L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. PARA CONOCIMIENTO.

JSL/MAZL

UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

*Recibido  
15/06/2022  
JSL*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NÚMERO: HUI-SCM -171/2022

Asunto: Inicio de Supervisión.

Huichapan, Hidalgo, a 13 de mayo de 2022.



L.D. JOSUÉ JAVIER MEJÍA MEJÍA  
OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR  
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Programa Anual de Actividades Ejercicio Fiscal 2022**, le informo que dentro del periodo comprendido del 16 al 20 de los presentes, la M.A.P. Maria de los Angeles Zavala López, Encargada de la Unidad de Control y Gestión de Calidad y Desempeño Municipal, iniciara el **Proceso de Supervisión al Control Interno** de la **Oficialía del Registro del Estado Familiar** a su digno cargo, con el objetivo de conocer los mecanismos de Control Interno con los que cuenta, identificando a tiempo alguna omisión o deficiencia y de ser el caso implementar los mecanismos adecuados, a fin de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales, y que al final de la Administración se logre una excelente entrega-recepción.

Sin más por momento aprovecho esta ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.



ATENTAMENTE



**CONTRALORÍA GENERAL MUNICIPAL**  
MTRO. JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL  
Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.C.P. L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL, PARA CONOCIMIENTO.

JSL/MAZL





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUICHAPAN, HIDALGO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Oficio Número: HUI-SCM -167/2022

Asunto: Se informa Supervisión al Control Interno de la Oficialía del Registro del Estado Familiar.

Huichapan Hidalgo., a 13 de mayo de 2022.

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL  
PRESENTE.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez con el propósito de dar cumplimiento al Programa Anual de Actividades del Órgano Interno de Control, le informo que dentro del periodo comprendido del 16 al 20 de los presentes se desarrollara el proceso de Supervisión al Control Interno de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, basada en el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado del Estado de Hidalgo, supervisión que tendrá como objetivo conocer los mecanismos de Control Interno con los que cuenta, identificando a tiempo alguna omisión o deficiencia y de ser el caso implementar los mecanismos adecuados, a fin de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales, y que al final de la Administración se logre una correcta entrega-recepción.

Sin más por el momento, aprovecho esta ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.



CONTRALORÍA  
GENERAL MUNICIPAL

RESPECTUOSAMENTE

MTRO. JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA  
Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.c.p Archivo.  
JSL/L MAZL

